

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Departamento de Meta
de Entradas y Salidas
Ministerio de Educación
USHUAIA 3 1 A60 2016

VISTO la Nota S/N de fecha 13 de júlio de 2016 presentada por la Lic. María Paula FINCK apoderada legal del Jardín "DOMINÓ" de la Escuela del Cono Sur; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el VISTO se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al curso denominado: "Iniciación a la metodología de Montessori" que tendrá como disertante a docente y guía en el método Montessori, Celine Hameury y que se llevará a cabo durante el mes de septiembre del corriente año en la ciudad de Río Grande.

Que la misma es organizada por las profesionales Nora VICENS y Marta GODOY de la escuela del Cono Sur.

Que la capacitación se desarrollará en tres jornadas consecutivas organizadas por las profesionales antes mencionadas.

Que dicho curso tiene entre sus objetivos conocer la relevancia de la vida de la Dra. Montessori, analizar el comportamiento de los niños según sus períodos sensitivos para conocer las etapas evolutivas, propiciar un ambiente lúdico y adecuado para el aprendizaje facilitando el desarrollo de los sentidos, el uso correcto de los materiales didácticos para el desarrollo psicomotor, reflexionar sobre la enseñanza de las bases matemáticas, lecto-escritura, gramática, geografía e historia.

Que entre los temas a desarrollar se encuentran la biografía de Montessori, la base teórica de su método, la manipulación de los materiales de vida cotidiana, la resolución de conflictos áulicos a partir del método Montessori y la inclusión de los niños con necesidades específicas.

Que por lo tanto esta capacitación se encuentra destinada a maestros, profesores, psicopedagogos, psicólogos y padres de la Provincia.

Que la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los Lineamientos Políticos y Educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente instrumento legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al curso denominado: "Iniciación a la metodología de Montessori" que tendrá como disertante a docente y guía en el método Montessori, Celine Hameury y que se llevará a cabo durante el mes de septiembre del corriente año en la ciudad de Río Grande. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente se no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2432

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

<u>/16.-</u>

Prof. Diego Ruben ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

